



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

PROVEEDURIA MUNICIPAL

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala "María Elena Larios González" ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de dictamen de emergencia para la adquisición de 50 tinacos para apoyo a diferentes ciudadanos con motivo del temblor del 19 de septiembre de 2022.
5. Aprobación de dictamen para la contratación de servicios para mantenimiento, rehabilitación y puesta en operación de sistema video vigilancia para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.
6. Aprobación de dictamen para la contratación de servicios para evaluación y emisión de certificados en psicología de salud mental para elementos de seguridad pública.
7. Compra de soldadora tipo generador solicitada por el área de mantenimiento Urbano.
8. Solicitud para modificar fecha de entrega de radios adquiridos para el departamento de tránsito y vialidad en la sesión 11 de fecha 22 de abril de 2022, así como aclarar lo referente a la capacitación señalada en la cotización.
9. Asuntos varios
10. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2022 en la Sala "María Elena Larios González", ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)

Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra en representación del
Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal

C. Cesar Horacio Murguía Chávez
Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Arq. Héctor Mario Rivera Gómez
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Noemí Gutiérrez Guzmán
Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar
Titular del órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de adquisiciones que una vez hecho el pase de asistencia se registra la presencia de 6 de los 9 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Cuarto punto.- Aprobación de dictamen de emergencia para la adquisición de 50 tinacos para apoyo a diferentes ciudadanos con motivo del temblor del 19 de septiembre de 2022.

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez presenta el dictamen adjudicación directa para su aprobación mismo que se ha celebrado debidamente fundamentados en El artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece las adquisiciones por adjudicación directa cuando sea derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, casos de urgencia motivados por acontecimientos inesperados.

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I.-----

II.-----

III.-----

IV. **Derivado de caso fortuito o fuerza mayor**, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, **como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados**. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

Por su parte, el artículo 43 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco prevé que para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del mismo, Proveduría se sujetara a las siguientes modalidades:

I. Adjudicación Directa:

II. Por Adquisición Urgente cuando:

a) **Existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas;**

b)

c)

Solicita a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones dar lectura, y explica que Con fecha 20 de septiembre del año en curso, recibió dos requisiciones firmadas por la LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO, Coordinador General de presidencia, con números 2022-05348 y 2022-05334, donde me solicitaron la adquisición de 27 y 23 tinacos respectivamente (50 tinacos en total) para apoyo a viviendas dañadas por el sismo del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Acontecido el día 19 de septiembre de 2022. Y que se estuvo cotizando con varios proveedores y por las necesidades apremiantes de la situación en general no se encontró con un solo proveedor ya que debido a la demanda había desabasto en los mismos por lo que se tuvieron que comprar con diferentes proveedores.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Una vez explicado el punto el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras la aprobación del dictamen de emergencia para la adquisición de 50 tinacos para apoyo a diferentes ciudadanos con motivo del temblor del 19 de septiembre de 2022. Con los siguientes proveedores:

Proveedor: José Alberto Montoya Sánchez

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	NETO	SUBTOTAL
20	TINACO MARCA FPORTEC DE MÉXICO, TRICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR BEIGE, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA. CAPACIDAD 1100 LITROS.	\$1,767.24	\$282.76	\$2050.00	\$35,344.80
3	TINACO MARCA FORTEC DE MÉXICO, BICAPA, ANTIBACTERIAL, COLOR NEGRO, INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS.	\$1,681.04	\$268.97	\$1,950.01	\$5,043.12
				SUBTOTAL	\$40,387.92
				IVA	\$6,462.07
				NETO	\$46,849.99

Proveedor: Agustín Morett García

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
6 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS. ARENA	\$3,408.21	\$20,449.25

Proveedor: Ramiro Ochoa Cuadra

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS. COMPLETO	\$2,868.76	\$34,425.16
		SUBNETO	\$34,425.16
		IVA	\$5,508.03
		TOTAL:	\$39,933.19



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Proveedor: **José Luis Solórzano Castellanos**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9 PIEZAS	TINACO MARCA ROTOLAS, TRICAPA, CAPACIDAD 1100 LITROS BEIGE CON ACCESORIOS (SIN FILTRO)	\$2,262.32	\$20,360.87
		SUBNETO	\$20,360.87
		IVA	\$3,257.74
		TOTAL:	\$23,618.61

POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVEN APROBAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADO.

Quinto punto.- Aprobación de dictamen para la contratación de servicios para mantenimiento, rehabilitación y puesta en operación de sistema video vigilancia para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

En este punto los integrantes del comité determinan que se posponga el punto hasta una nueva sesión ya que no se cuenta con la información suficiente y se solicita la comparecencia del Lic. Leonel Ramírez Medrano, Comisario de seguridad pública municipal.

Sexto punto.- Aprobación de dictamen para la contratación de servicios para evaluación y emisión de certificados en psicología de salud mental para elementos de seguridad pública.

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez presenta el dictamen adjudicación directa para su aprobación, mismo que se celebra debidamente fundamentados en *Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios*:

Artículo 73

1. "Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

III.- Se realicen con fines de **seguridad pública**, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;

El artículo 42 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que, tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveeduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Por su parte, el artículo 43 numeral I, fracción I inciso d del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

ARTÍCULO 43.-

Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades:

I.- Adjudicación Directa:

I. Por Proveedor Único cuando:

d) Se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o **profesionales.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez le solicita a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones dar lectura.

Una vez explicado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez somete a consideración de los integrantes del Comité de Compras la aprobación:

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN PSICOLOGÍA DE SALUD MENTAL INDIVIDUALES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVEN APROBAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADO.

Séptimo punto.- Compra de soldadora tipo generador solicitada por el área de mantenimiento Urbano.

En este punto Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, la compra de una soldadora tipo generador solicitada por el área de mantenimiento Urbano, del cual pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación:



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

la Ciudad de Todos

CUADRO COMPARATIVO

GENERADOR DE SOLDADORA BRONCO 320 K XD CON MOTOR KOHLER

	GRUPO CONTINENTE INTERNACIONAL SA DE CV	GRUPO KAFC SA DE CV	INFRA SA DE CV
SUBTOTAL	113,217.39	133,000.00	133,823.28
DESCUENTO	9,289.77	-	-
SERVICIO DE FLETE	2,904.79	-	-
SUBTOTAL	106,832.41	133,000.00	133,823.28
IVA	17,093.19	21,280.00	21,411.72
TOTAL	123,925.60	154,280.00	155,235.00
FORMA DE PAGO	CONTADO	70% ANTICIPO 30% AL ENTREGAR	CONTADO
FORMA DE ENTREGA	A DOMICILIO	A DOMICILIO	RECOGER EN EL LUGAR

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones y, en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su **ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveduría se sujetara a las siguientes modalidades: II. Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande: a) En este apartado cuando la adquisición sea superior a 300 y menor a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización; b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.** Somete consideración la aprobación para la adquisición de **GENERADOR DE SOLDADORA BRONCO 320 K XD CON MOTOR KOHLER**. Con el proveedor GRUPO CONTINENTE INTERNACIONAL SA DE CV con un precio unitario de \$ 106,832.41 + IVA de 16% \$ 17,093.19, TOTAL \$ 123,925.60, con todas las especificaciones anteriormente descritas en el cuadro comparativo, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 5.6.7 Herramientas y Maquinas, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

presentar una oferta económica solvente considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Coordinación de Mantenimiento, la forma de pago se realizará en una sola exhibición; quien esté de acuerdo favor de levantar su mano **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVEN APROBAR EL PUNTO.**

Para esta adquisición no se generará contrato de acuerdo al artículo 103 del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, que a la letra dice "... donde no se contraten obligaciones a plazos, donde no se tenga que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudieran generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal, sin necesidad que se requiera elaboración de contrato alguno".

Así mismo se desechan las propuestas de los proveedores GRUPO KAFC SA DE CV e INFRA SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación De Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para El Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resultan como adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del municipio atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1 fracción VII de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo punto.- Solicitud para modificar fecha de entrega de radios adquiridos para el departamento de tránsito y vialidad en la sesión 11 de fecha 22 de abril de 2022, así como aclarar lo referente a la capacitación señalada en la cotización

En este punto el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones informa que referente a la compra de los radios presentada en la décimo primera sesión ordinaria del comité de compras celebrada el día 22 de abril del presente año, se aprobó en su punto número 6 la adjudicación, con tres cotizaciones, para la adquisición de radios para tránsito municipal y adjudicado al proveedor **Instalaciones y Servicios de Comunicación Profesionales, S.A. de C.V. (ISCOP)**; adjudicación en la cual se informó que tales equipos se tenían en existencia por parte del proveedor, sin embargo, el propio proveedor, mediante escrito presentado el día 26 de agosto de 2022, señaló que dichos equipos no los ha conseguido y no puede tener una fecha cierta respecto a la entrega, puesto que derivado de la pandemia las piezas necesarias para este tipo de equipos se encuentran escasas a nivel mundial, por lo que al ser facultad de este comité la aprobación de dicha adquisición, se hace del conocimiento de tal situación para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, del mismo modo se hace del conocimiento de este comité que en el proceso de adjudicación se informó que



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

el proveedor proporcionaría capacitación para la operación de los radios pero sin embargo, es preciso aclarar que no se trata de una capacitación como tal, sino que se refiere a las instrucciones de uso y de mantenimiento de dicho equipo, las cuales se realizarán de manera económica al personal idóneo correspondiente, esto es, no se pagará precio alguno por este rubro ni el proveedor entregará constancia o documento que ampare que dio a conocer las instrucciones de uso y del mantenimiento de que se habla, por lo que se informa la modificación de "capacitación" a "instrucciones de uso y de mantenimiento", lo anterior sin que modifique o altere los acuerdos pactados respecto al resto de la adquisición aprobada en este comité por lo que se solicita se apruebe se modifique la entrega de los 10 radios para el 31 de octubre del año 2022.

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones somete a votación la aprobación solicitud anteriormente descrita y se autorice un plazo de entrega de los 10 radios a 31 de octubre de 2022. Quien esté de acuerdo favor de levantar su mano **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.**

Noveno Punto.- Asuntos Varios

No hay ningún asunto vario.

Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 12:35 horas del 29 de septiembre se da por clausurada la vigésima primera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo la 12:35 horas en el lugar y fecha de su inicio.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	
C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	
Arq. Héctor Mario Rivera Gómez Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco	
C. Noemí Gutiérrez Guzmán Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	
Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del órgano Interno de Control	

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 29 de septiembre del año 2022

Esta hoja de firmas pertenece al acta Vigésima primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

